



GUÍA

de documentos y materiales para simulacros de cómputos en asambleas municipales.

Cómputo con recuento en Grupos de Trabajo



Dirección Ejecutiva de **Organización Electoral**







INTRODUCCIÓN

El veintiocho de febrero, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral aprobó, mediante el acuerdo de clave IEE/CE63/2024, los Lineamientos para la preparación y desarrollo de las sesiones especiales de cómputos de las elecciones de diputaciones, integrantes de ayuntamientos y sindicaturas del Proceso Electoral Local 2023-2024, que establecen, entre otras, las reglas para el desarrollo de las sesiones de cómputo, y específicamente, en los artículos 31 y 32 refieren la elaboración de materiales de capacitación como apoyo para dar a conocer a las personas que participarán en dichas sesiones, el contenido de los Lineamientos y demás documentación relacionada, y su aplicación práctica mediante al menos dos simulacros de sesión de cómputo.

En atención a lo antes dicho, la presente Guía se emite como material de apoyo para la capacitación de las y los funcionarios del Instituto, relativa a las sesiones de cómputo en las asambleas, y contiene la descripción de la documentación que se utilizará en dichas sesiones, incluyendo la que las y los funcionarios de mesa directiva de casilla integrarán en el paquete electoral que será entregado en la asamblea correspondiente, así como la que se genera en las propias sesiones, hasta concluir con la declaración de validez de las elecciones y la entrega de las constancias de mayoría y validez a las candidaturas que resulten electas.

La documentación se presenta dividida en cuatro secciones, atendiendo a la temporalidad de su uso, conforme a lo siguiente:

- 1. Documentación generada en las Mesas Directivas de Casilla.
- 2. Documentación generada en la Asamblea al término de la jornada electoral.
- 3. Documentación auxiliar utilizada en las sesiones de cómputo.
- 4. Documentación generada en las sesiones de cómputo.

Para la implementación de los simulacros se reproducirán ejemplares de la muestra de la documentación para la elección de sindicatura.



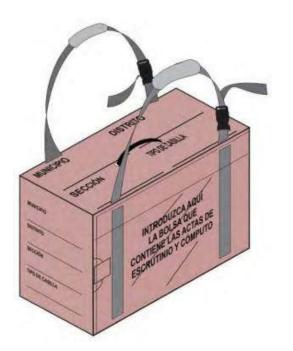


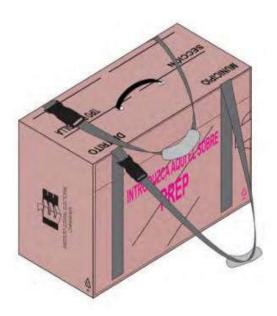


1. Documentación generada en las Mesas Directivas de Casilla.

1) Caja Paquete Electoral.

En el paquete electoral se resguardará la documentación de la mesa directiva de casilla que las personas FMDC¹ entregarán a la Asamblea.





¹ Funcionarias de Mesas Directivas de Casilla







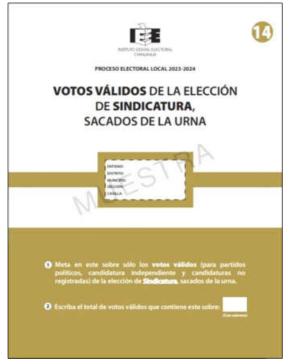


2) Boletas electorales para la sindicatura.

Se utilizarán para que la o el ciudadano exprese su voto a favor de un partido político, coalición, candidatura no registrada o bien, pueda manifestar su voto nulo.

3) Sobre de votos válidos de la elección para la sindicatura, sacados de las urnas.

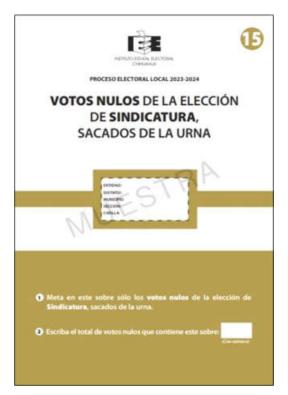
En este sobre las personas FMDC colocará los votos que se clasificaron como válidos.









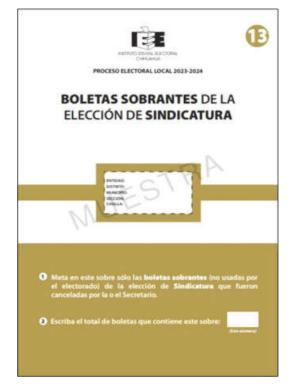


4) Sobre de votos nulos de la elección para la sindicatura, sacados de las urnas.

En este sobre las personas FMDC colocarán los votos que clasificaron como nulos.

5) Sobre de boletas sobrantes de la elección para la sindicatura.

En este sobre las y los FMDC colocarán las boletas sobrantes.











6) Sobre para votos de la elección encontrados en otras urnas.

Se utilizará para separar aquellos votos que se encontraron en otras urnas al realizar el escrutinio y cómputo de la votación de la elección.

- 7) Sobre del expediente de casilla de la elección para la sindicatura. Se utilizarán sobres para agregar los documentos generados en la casilla, en el caso del expediente de la casilla, se incluirá:
 - a) Copia del Acta de la jornada electoral.
 - b) Original del AEC² de la casilla para la elección de la sindicatura.
 - c) Copia de la hoja de incidentes.
 - d) Escritos de protesta.



² Acta de escrutinio y cómputo

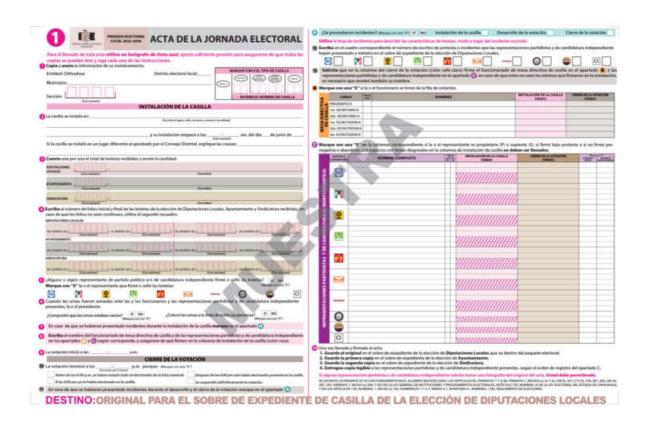






a) Acta de la Jornada Electoral.

Se utiliza en la casilla para detallar los datos generales de la misma, donde se registrarán los acontecimientos del periodo de votación tales como: hora de apertura y cierre; boletas y folios entregados; así como los nombres y las firmas de las y los funcionarios y representaciones de partidos políticos.



b) Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la sindicatura.

En este documento las y los funcionarios de mesa directiva de casilla registran:

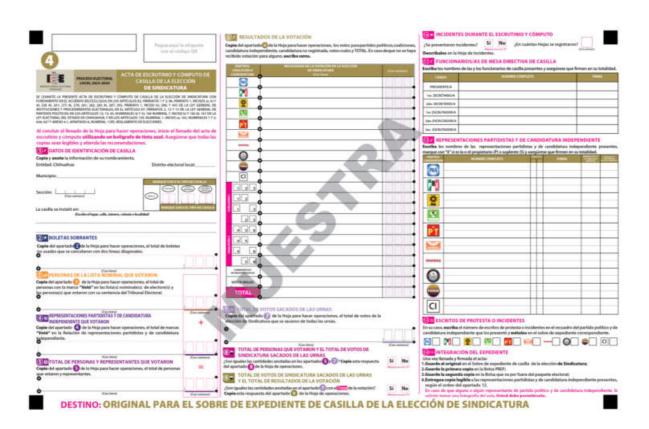
1.- En el apartado de la izquierda los datos complementarios del acta.







- 2.- En la parte central, los resultados de la votación desglosados por: partidos políticos, candidaturas independientes, coaliciones, candidaturas no registradas, votos nulos y la sumatoria de los mismos.
- 3.- En el apartado de la derecha, la descripción de los incidentes, el número de los mismos; los nombres y firmas de los funcionarios de la mesa directiva de casilla, así como los de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, los escritos de protesta que hayan presentado.



c) Hoja de incidentes.

En este documento las y los funcionarios de mesa directiva de casilla detallan los incidentes presentados en la casilla.









9) Bolsa de AEC por fuera del Paquete Electoral.

En este sobre se colocarán copias de las actas de casilla, entre ellas, las AEC de todas las elecciones.







10) Constancia de clausura y recibo de copia legible.

Este documento se utiliza en la Mesa Directiva de Casilla para registrar la hora, día y nombre de quiénes estuvieron presentes durante la clausura de la casilla, y servirá también para que las y los representantes acusen de recibido las copias de la documentación generada en la casilla.









2. Documentación generada en la Asamblea al término de la Jornada Electoral.

1) Recibo de entrega del Paquete Electoral.

En la Asamblea se imprimirán los formatos de este documento y se llenarán los campos con los datos solicitados;



2) Reporte de la recepción de paquetes.

Cada Asamblea generará del módulo de paquetes del Sistema de Cómputo, un reporte del estado en que estos son recibidos, con todas las variantes de su recepción.









3) Acta circunstanciada de la recepción de paquetes.

La Secretaría de cada Asamblea elaborará un ejemplo de acta circunstanciada de la recepción de paquetes y anexará a la misma el Reporte de la recepción de paquetes, mismo que se obtendrá del Sistema.

4) Reporte del registro de actas.

Cada Asamblea generará un reporte de las AEC que contenía cada Paquete Electoral, indicando el estado de las mismas, el cual será proporcionado por el Sistema.









5) Acta circunstanciada de la reunión previa.

La Secretaría de cada Asamblea elaborará un acta circunstanciada de la reunión previa que deje constancia de las actividades desarrolladas en dicha reunión, podrá ser firmada al margen y calce por quienes participaron.

6) Informe de análisis preliminar.

La Presidencia presentará un informe preliminar en el que se establezca la información para la determinación de aquellos paquetes que pasarán a recuento, con la información prevista en los Lineamientos.

3. Documentación auxiliar utilizada en las sesiones de cómputo.

1) Guía de apoyo para la clasificación de los votos.

Estas guías son las mismas que se utilizarán en las casillas, y en la sesión de cómputo las y los funcionarios electorales las reutilizarán al momento de clasificar los votos para el escrutinio y cómputo.









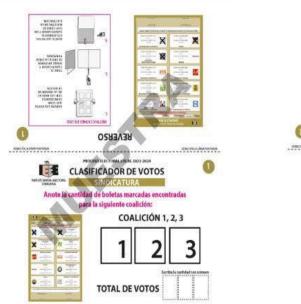
2) Clasificador de votos.

Se utilizará para clasificar los votos válidos para todas las combinaciones de las coaliciones, partidos políticos, candidaturas independientes y candidaturas no registradas, así como de votos nulos.











4. Documentación generada en las sesiones de cómputo.

1) Bitácora de apertura de bodega.

Las Asambleas llenarán el formato de la bitácora cada vez que realicen la apertura y cierre de la bodega electoral.



Bitácora de entrega del paquete.

Las personas auxiliares de traslado llevarán una bitácora de la entrega del paquete a la o el responsable de grupo o la persona auxiliar de punto de recuento y deberán recabar las firmas.





3) Relación de documentación extraída del Paquete Electoral.

Las personas auxiliares de documentación, al momento de abrir los paquetes electorales, ya sea para cotejo o recuento, llevarán el formato de la relación de la documentación extraída, así como un registro de la documentación encontrada en el Paquete Electoral.

No. Section		Casilla	Elección			Expediente de Casilla OTRO				105	Documentación Federal								
	Section		Diputados M.R.	Ayuntamiento	Sindicatura	Acta Jornada Electoral	Acta Escrutinio y Cómputo (ORGINALES)	Hojas de Incidentes	Escritos Protesta	Cuadernillo de operaciones	Listado Nominal	Boletas Presidencia	Boletas Senadurias	Boletas Diputaciones Fed.	Acta Jornada Electoral	cda Scrutinio y Genputo (ORGENALES)	Hojas de Incidentes	Scritos Protesta	Observaciones
1																			
2																10			
3											- 0								
4				_															
5																			
б																			
7											- 5								
В							Ŭ.												
9																			

4) Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en la Asamblea Municipal.

La Secretaría de la Asamblea, al terminar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación de una casilla, llenará el AEC levantada en la Asamblea con los resultados del recuento. Posteriormente, recabará las firmas del pleno de la Asamblea.









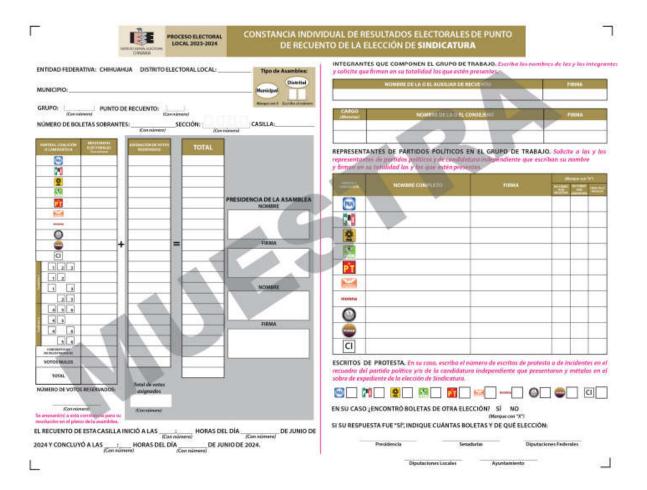
5) Constancia individual de resultados electorales.

Las personas auxiliares de punto de recuento, al terminar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación de una casilla, llenarán la Constancia individual de recuento y anotarán los votos que hayan sido reservados en el espacio destinado para ello. Posteriormente, recabarán las firmas de las personas responsable del grupo, consejería electoral y las representaciones de partido político y candidatura independiente que estuvieron presentes en el recuento.









6) Reporte de los resultados del grupo de trabajo.

Una vez que se hayan capturado los resultados de la totalidad de recuentos realizados por el grupo de trabajo, se imprimirá un reporte de estos resultados, en este documento se deberá agregar un espacio de cuantos votos se reservaron por casilla.

7) Acta circunstanciada de grupo de trabajo.

La persona responsable del grupo de trabajo, al terminar el recuento de la totalidad de paquetes asignados al grupo por tipo de elección, deberá levantar un acta circunstanciada a la que adjuntará como Anexo 1, el reporte de los resultados del grupo. Al terminar, se recabarán las firmas de las y los representantes de partidos y de la consejería electoral asignada al grupo.

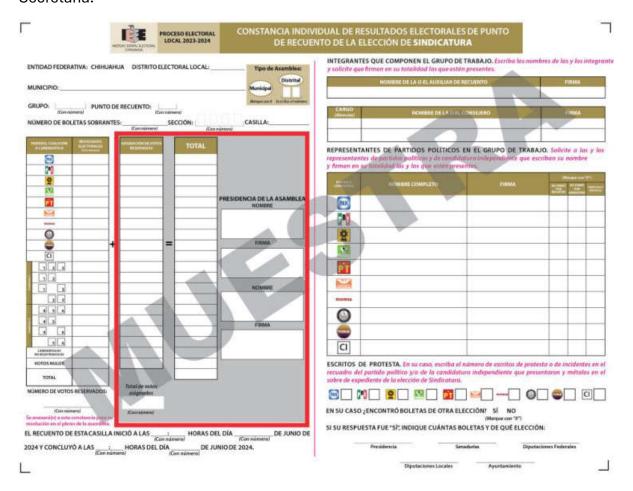






8) Asignación de votos reservados por el pleno de la Asamblea.

Una vez que el grupo haya terminado sus recuentos de la elección, la Presidencia de la Asamblea, procederá a realizar la asignación de votos reservados con su pleno. Hecha esta deliberación, se deberán asentar los resultados en el espacio destinado para ello en la Constancia Individual y posteriormente, se deberá firmar por la Presidencia y la Secretaría.



9) Acta de cómputo municipal de la elección.

Terminados los recuentos y el cotejo de actas de la elección se deberán asentar los resultados finales en el acta de cómputo municipal y la Secretaría recabará las firmas del pleno de la Asamblea.









10) Declaratoria de validez de la elección.

Levantada el acta de cómputo municipal, la Presidencia de la Asamblea realizará la declaratoria de validez de la elección y deberá elaborar un documento en el que asiente esta información, dicho documento será firmado por la Presidencia y la Secretaría.







	POPUL COMMAND	E		
	PODERO ELECTORAL			
0			66.6	
Constan	icia de may	oria y vo	maez ae	
141 6	elección de S	indicati	ira	
La si el Caradjeso Ponsillecie de	in Austriana Marricipal o	der monthale from	d Electronic in complete	
multuriste laimada en unator de la	nha de		per total competicion	State
que se obschul el colonyació y ce o	devices to automorphic or	muchini da Tandous	ere, and come in allegants	out o
camalistativa a spire alliforma (a. m. aporti	a de salve y de codorno	and your by all specific	a so ignored the later of the l	
articular (III, 100, Hummer) 1, p. 107	de la Compliación Sulfri	or der Rigness der C	investe atticks 18 11	100
1), 63, repense 1, rector (c. 61, rec	namen (p. t.) directs on	atives arises to	natural and Britains are Chilli-	estes
	and the second second	whom he had a	on Name of Partnersh and	
100 parcelle 1, mone 80, fescotta 10	to de beganne a la			****
	The same of the sa			
85 CERT PRIN, proprié la presenta				
HE CEST TEST, propriet to proved to the control of the cest of the			uracijas atigas a la a acti	
		Cultatura del e	uracijas atigas a la a acti	
		Stationa de a	uracijas atigas a la a acti	
March State State of State Sta		Stationa de a	uracijas atigas a la a acti	
March State State of State Sta		Statistical del m Statistical Survey C	uracijas atigas a la a acti	
March State State of State Sta	AMERICA DO	Statistical del m Statistical Survey C	erenque afigne a la carifo	
BACELLERIA, pupello provide montifica i replica sel la finali statica (presignava) tra Cuello di	AMERICA DO	Statement for an	erenque afigne a la carifo	

11) Constancia de mayoría y validez.

La Secretaría de la Asamblea llenará la constancia de mayoría y validez con los datos de las candidaturas que hayan resultado electas y se entregarán a las candidaturas electas o su representación ante la Asamblea.

12) Cartel de r<u>esultados del cómputo</u> municipal.

La Asamblea deberá colocar al exterior del inmueble el Cartel de Resultados de Cómputo Municipal con la información registrada en el acta de cómputo municipal, el que firmará la Presidencia de la Asamblea.







Acta circunstanciada de la sesión de cómputo.

Por último, la Secretaría de la Asamblea deberá levantar acta circunstanciada de lo acontecido durante la sesión de cómputo y anexar los reportes desprendidos del Sistema.

Cada juego de documentos y materiales contendrá lo siguiente:

Documento o Material	Cantidad							
Paquete Electoral	1							
Boletas electorales de Sindicatura	150							
Sobre de votos válidos de la elección para la sindicatura, sacados de las urnas								
Sobre de votos nulos de la elección para la sindicatura, sacados de las urnas								
Sobre de boletas sobrantes de la elección para la sindicatura.								
Sobre para votos de la elección encontrados en otras urnas								
Sobre del expediente de casilla de la elección para la sindicatura								
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Sindicatura								
Bolsa de AEC por fuera del Paquete Electoral								
Acta de la Jornada Electoral.	1							
Hoja de incidentes.	1							
Constancia de clausura y recibo de copia legible.	1							
2 Documentación generada al término de la Jornada Electoral								
Documento o Material	Cantidad							
Recibo de entrega del Paquete Electoral.	1							
Reporte de la recepción de paquetes.	sistema							
Acta circunstanciada de la recepción de paquetes.								
Reporte del registro de actas.	sistema							
3. Documentación auxiliar utilizada en las sesiones de cómputos								
Documento o Material	Cantidad							
Guía de apoyo para la clasificación de los votos.	1							
Clasificadores de votos (diez clasificadores por juego)	1							
4. Documentación generada en las sesiones de cómputos.	<u>'</u>							
Documento o Material	Cantidad							
Bitácora de apertura de bodega. (sistema)	sistema							
Bitácora de entrega del paquete. (sistema)	sistema							
Relación de documentos extraídos del Paquete Electoral durante la sesión de los cómputos.	1							





Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en la Asamblea Municipal.	1
Constancia Individual de resultados electorales de punto de recuento.	1
Reporte de los resultados del grupo de trabajo.	1
Declaratoria de validez de la elección.	1
Acta circunstanciada de grupo de trabajo y anexo. (sistema)	1
Acta de cómputo municipal de la elección.	1
Constancia de mayoría y validez.	1
Cartel de Resultados del cómputo municipal.	1
Acta circunstanciada de la sesión y anexos. (sistema)	1

Juegos de Materiales y documentación.

MUNICIPIO	CASILLAS (28-02-2024)	GT TOTALES	PR TOTALES	JUEGOS MAT. Y DOC.
CARICHÍ	21	1	1	
SANTA BÁRBARA	22	1	1	_
AHUMADA	24	1	1	
CASAS GRANDES	23	1	1	1
AQUILES SERDÁN	26	1	1	.
BALLEZA	25	1	1	
ROSALES	28	1	1	
URIQUE	29	1	1	
ASCENSIÓN	39	1	2	
BUENAVENTURA	40	1	2	
ALDAMA	43	1	2	
BOCOYNA	43	1	2	
SAUCILLO	48	1	2	2
OJINAGA	52	1	2	
NAMIQUIPA	55	1	2	
MADERA	59	1	2	
JIMÉNEZ	58	1	2	
GUADALUPE Y CALVO	64	1	3	
MEOQUI	71	2	1	
GUACHOCHI	74	2	1	
CAMARGO	76	2	1	
GUERRERO	82	2	1	4
NUEVO CASAS GRANDES	100	2	1	4
HIDALGO DEL PARRAL	168	2	2	
DELICIAS	217	2	2	
CUAUHTÉMOC	258	2	2	





MUNICIPIO	CASILLAS (28-02-2024)	GT TOTALES	PRTOTALES	JUEGOS MAT. Y DOC.
CHIHUAHUA-AM	337	3	2	
CHIHUAHUA-ADAUX1	492	3	2	•
CHIHUAHUA-ADAUX2	528	3	3	•
JUÁREZ-AM	205	3	1	6
JUÁREZ-ADAUX1	515	3	3	0
JUÁREZ-ADAUX2	561	3	3	•
JUÁREZ-ADAUX3	488	3	2	•
JUÁREZ-ADAUX4	481	3	2	•